

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2020-156

30 de agosto de 2021

La suscrita Secretaria de la Junta Central de Contadores dentro del Expediente Disciplinario No. 2020-156 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2020-156	De oficio por el Tribunal Disciplinario de la JCC	JAIRO AMILKAR BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.285.507 y Tarjeta Profesional No. 182733-T	25 de agosto de 2021	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 30 de agosto de 2021.

Cordialmente,



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: EDNA BRIGITTE LORENA MUÑOZ SANCHEZ